



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	CHAVARRY QUIROZ MELQUIADES ANIBAL
Título Habilitante:	16-LOR-REQ/PER-FMP-2020-025
RUC:	10099703348
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación:	LORETO / REQUENA / SAQUENA
Plan de Manejo Forestal:	Declaración de Manejo
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 095-2020-GRL -GGR-GRDFFS-ODP-REQUENA
Inicio y fin de vigencia del Plan:	13/11/2020 - 12/11/2021
Zafra:	2020-2021
Volumen del Plan(m3):	596.93
Consultor/Regente que suscribió el plan:	
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Alertas

Fecha de Alerta:	29/11/2021
Aplicación de Medidas Cautelares (Antes del PAU):	
Volumen de la Alerta:	512.46

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00230-2021-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio:	24/11/2021, Término: 25/11/2021
Nro Res. Inicio PAU:	00424-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU:	00261-2022-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	3.3465U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA DE FAUNA SILVESTRE: , 2	
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 26	



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	Aniba puchury-minor Moena amarilla		102.036	17.575	17.575	100%	17,2%
2	Cariniana estrellensis Cachimbo		86.587	86.586	86.586	100%	100%
3	Cedrelinga cateniformis Tornillo		301.912	301.908	301.908	100%	100%
4	Simarouba amara Marupa		60.007	60.004	60.004	100%	100%
5	Virola sebifera Cumala		46.392	46.387	46.387	100%	100%

Fuente: Resolución N° 00261-2022-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 17/11/2021

Detalle sobre la inexistencia de árboles

Nº	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles existentes	Nro de árboles inexistentes	Volumen declarado de los árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	Aniba puchury-minor Moena amarilla	18	2	16	59.079	88,9%
2	Cariniana estrellensis Cachimbo	4	1	3	26.383	75%
3	Cedrelinga cateniformis Tornillo	18	4	14	101.364	77,8%
4	Simarouba amara Marupa	6	0	6	24.927	100%
5	Virola sebifera Cumala	9	2	7	27.512	77,8%

Fecha de Ingreso al Observatorio: 10/12/2021

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 01:08:05

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA DE FAUNA SILVESTRE Inciso 2	No entregar o presentar información o documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera